



AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN
DE AZNALFARACHE

DON FERNANDO J. POZO DURÁN, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

HAGO SABER: Que he dictado Decretos Núm. 2021-1264 y 2021-1275, de 23 y 24 de noviembre, aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, Tribunal calificador y fecha de inicio de proceso de selección para la provisión en régimen de interinidad de un/a funcionario/a (ejecución de programas de carácter temporal), Técnico de Administración General, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A-1, adscrito/a a la Oficina Técnica del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache para la gestión del Plan Provincial de reactivación económica y social 2020/2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla, (bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Núm. 256, de 5 de noviembre de 2021, y cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el anteriormente referido proceso selectivo.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ALGABA GUISADO, CAROLINA	***1285*.*
FLORES ROMERO, IVÁN	***2847*.*
RUIZ MERCARDO, MARIA ANTONIA	***7802*.*

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
DELGADO GARCÍA, LUIS	***1683*.*	1
GARCÍA CUCURELLA, RAFAEL	***5724*.*	2
GARCÍA HERMOSO, AMELIA	***8038*.*	4 y 5
PACHECO MORALES-PADRÓN HELENA	***4351*.*	2
SANTOS BONILLA ROCIO DEL ROSARIO	***3941*.*	3
SANZ FERNÁNDEZ, JOSÉ IGNACIO	***0963*.*	5
VÁZQUEZ LÓPEZ, MARIA ROCIO	***6394*.*	3

Detalle de las causas de la exclusión:

1. Presentación de instancia fuera de plazo. No subsanable.



2. No adjunta documentación justificativa de encontrarse en uno de los supuestos de exención del abono de la tasa. Subsanable
3. No Presentar de instancias en modelo Anexo I. Subsanable
4. No presentar fotocopia D.N.I. Subsanable
5. No adjunta Titulación requerida. Subsanable.
6. No adjunta resguardo acreditativo del abono de la tasa. No subsanable

SEGUNDA.- Establecer un plazo de dos días hábiles, a computar desde el día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web y en la sede electrónica del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache de la lista provisional de aspirantes admitidos y/o excluidos, para subsanar tal y como al efecto se dispone en la Base Cuarta de la Convocatoria, advirtiendo expresamente que aquellos/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran las causas de exclusión o de su omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del presente proceso selectivo.

TERCERA.- Designar como miembros del Tribunal calificador:

Presidente titular: Don Cristóbal Sánchez Herrera
Presidenta suplente: Don Juan Alfredo Guzmán Mansilla

Vocal titular: Doña María José Peinado Benítez
Vocal suplente: Doña Nieves Cristina Crespo Marín

Vocal titular: Doña Micaela Rodríguez Mora
Vocal suplente: Doña Blanca Buezas Martínez

Vocal titular: Doña Myriam Cornejo García
Vocal suplente: Don Ricardo Bernal Ortega

Vocal titular: Don Alfonso Barrios Cardona
Vocal suplente: Doña María José Dachary Garay

Secretario titular: Doña María del Carmen Espejo Barranco
Secretario suplente: Don Antonio García Burgos

Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, página web y sede electrónica del mismo.

TERCERO.- Fijar para el próximo día 1 de diciembre de 2021, a las 09:30 horas, en la Sala de Juntas de las dependencias del ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache al objeto de celebrar la fase de concurso del proceso selectivo.

CUARTO.- Publicar la parte resolutive de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, página web y sede electrónica del mismo.

